

**OFERTA PARCIAL PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS COMPETENCIAS  
PROFESIONALES DE LOS TRABAJADORES  
CURSO 2022/23**

**Resolución de 28 de abril de 2022 – BOA 86 (06/05/2022)**

**LISTADOS PROVISIONALES DE EXCLUIDOS**

**ADG301 GRADO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

| SOLICITANTE | EXCLUIDOS  |
|-------------|--|
| ***6065**   | 0179 Inglés<br>0655 Gestión logística y comercial<br>0656 Simulación empresarial |

En Zaragoza a, 3 de junio de 2022

El Director,



*A. [Signature]*

Edo. Francisco Valdivia Calvo

**EXCLUIDOS conforme a la instrucción:**

Segunda.— Para poder matricularse en este tipo de oferta se requerirá tener una experiencia profesional de, al menos, el equivalente a un año de actividad laboral con jornada completa, relacionada o no con los módulos profesionales que se pretenda cursar.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La resolución que resuelve el recurso de alzada agota la vía administrativa y, frente a la misma, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

